



IV CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARISTOS CAMPUS MUNDUS PARA EL AÑO 2018

RESOLUCIÓN ACM/R4/2018, de 15 de abril de 2018, del Presidente de la Asociación Aristos Campus Mundus (ACM), por la cual se resuelve la IV Convocatoria del Programa de Ayudas a Proyectos de Investigación de Aristos Campus Mundus para el año 2018.

De conformidad con lo que establece la Resolución ACM/R7/2017, de 16 de noviembre de 2017, del Presidente de la Asociación Aristos Campus Mundus, por la cual se abre la IV Convocatoria del Programa de Ayudas a Proyectos de Investigación de Aristos Campus Mundus para el año 2018,

RESUELVO

Primero. Conceder una ayuda a los proyectos que figuran en el Anexo I de la presente resolución, por los importes que se indican para cada uno de ellos.

Se considerará que las solicitudes presentadas que no figuren en el Anexo I no han sido beneficiadas con la ayuda.

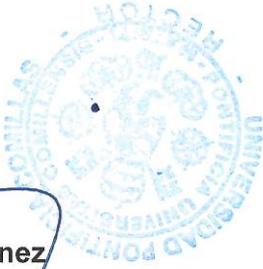
Segundo. La aceptación de la ayuda se formalizará mediante el modelo normalizado que se facilitará a los investigadores principales de los proyectos financiados debidamente firmado por todos ellos. En el formulario de aceptación quedará establecida la distribución del presupuesto del proyecto entre cada una de las tres universidades españolas de ACM.

Los formularios de aceptación deberán presentarse en formato electrónico a la Secretaría de ACM, a través de la dirección electrónica convocatorias@aristoscampusmundus.net antes del día 10 de mayo de 2018.

La no presentación del documento de aceptación en el plazo establecido se considerará una renuncia tácita de la ayuda. En este caso, el importe correspondiente se destinará a una solicitud no beneficiada inicialmente.



Tercero. Se podrán presentar alegaciones a esta resolución en un plazo de 20 días naturales a contar desde la notificación. Los investigadores principales de las solicitudes deberán presentar las alegaciones dirigidas al vicerrector de investigación de la universidad a la que pertenezcan, a través de la dirección electrónica convocatorias@aristoscampusmundus.net .



Dr. Julio Luis Martínez Martínez
Presidente de la Asociación Aristos Campus Mundus

Madrid, 15 de abril de 2018



ANEXO I

Relación de proyectos financiados por la III Convocatoria del Programa de Ayudas a Proyectos de Investigación Aristos Campus Mundus para el año 2018

REFERENCIA	TITULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
ACM2018_21	Next steps towards wound analysis, prognosis and diagnosis using deep learning and computer vision	7.000 €
ACM2018_22	La contribución de la empresa al bienestar social. Una aplicación empírica del concepto de "bien común". FA 2: Management y Responsabilidad Social	4.250 €
ACM2018_05	Desecuritizar la agenda de seguridad internacional: narrativas, efectos y visiones alternativas en las políticas de seguridad implementadas por los estados y las organizaciones internacionales en el siglo XXI.	6.200 €
ACM2018_13	Enfermedades raras de origen metabólico: Perfil neuropsicológico y relación con la dieta	6.400 €
ACM2018_08	Relaciones entre concepciones y prácticas de investigación. Estudio empírico	6.500 €
ACM2018_17	Estudio de la cognición en una muestra de adolescentes y jóvenes nacidos prematuros	7.500 €
ACM2018_16	Desarrollo de una metodología para inferir las propiedades mecánicas del tejido oseo pediátrico (PEDBONE)	11.000 €
ACM2018_20	Los Procesos de Transición Vital como escenarios para la Innovación en Trabajo Social y Educación Social	10.150 €
ACM2018_09	Sistema de identificación, caracterización y monitorización de ruido en zonas ambientalmente pacificadas	6.500 €
ACM2018_10	El desarrollo de la identidad profesional en el Master de Formación de Profesorado de Educación Secundaria a través de las Tertulias Pedagógicas Dialógicas	8.500 €



REFERENCIA	TITULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
ACM2018_03	Relación entre reserva cognitiva, equilibrio y propiocepción. Evolución del rendimiento en doble tarea (cognitiva y motora) a lo largo del ciclo vital.	7.000 €
ACM2018_12	El tratamiento jurídico del acoso, el abuso y la intimidación: la respuesta de la ley ante la figura del BULLYING	9.000 €